

Concejo Deliberante
Dpto. Chilecito (L. R.)

2471 - 02

"2.002 Año del Bicentenario del
Fallecimiento de Eva Perón"

ORDENANZA NUMERO DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL DEPARTAMENTO CHILECITO
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ART. 1º):DECLARASE de Interés Municipal el Proyecto de Reactivación Cultural de los Pueblos
"LA RIOJA PARA TODO EL MUNDO".-

ART. 2º):AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las erogaciones necesarias,
y dentro de sus posibilidades, para el cumplimiento del presente proyecto. -

ART. 3º):Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín del Concejo Deliberante del
Departamento Chilecito, a los Diecinueve días del mes de Septiembre del Año Dos Mil
Dos. Proyecto presentado por los Sres. Concejales del Bloque Justicialista Unidad y
Consolidación: Soteras, Ricardo Daniel; De la Vega, Mario Narciso; Pedroza Julio
Cesar; Acevedo, Juana Marisa y Braga, Horacio Omar y Bloque del FRE.PA.SO:
Saavedra de Vega, Aída y Malebrán, Roque Bruno.-

ORDENANZA N° **2.471/2.002.-**

Humberto Lorenzo Flores
SECRETARIO DELIBERATIVO
Concejo Deliberante Dpto. Chilecito



Nicolasa Graciela Soria
VICE PRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO
A/C PRESIDENCIA

MUNICIPALIDAD DEL DPTO. CHILECITO DCCION. DE MESA DE E.Y.S.S.	
ENTRO 20 SEP 2002	SALIO:



A.F.U.T.U.R.O. **COMUNICACIONES**

PRESENTACION

PROYECTO
LA RIOJA PARA
TODO EL MUNDO

POYECTO: "Reactivación y Cultura de los Pueblos"
"La Rioja para todo el Mundo"

RESPONSABLE: Olivera José Jesús
Calle Catamarca N° 100 (Chilecito – L.R.)

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto consta de tres pilares fundamentales e independientes:

- A) Campañas publicitarias radial intensiva a través de FM TOP 101.1 MHz de la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, sede del proyecto. La misma consta de publicidad rotativa, doce (12) salidas diarias de cuarenta segundos cada uno con información turística cultural (artística, geográfica, histórica) de La Rioja.
Es importante mencionar que el target de la emisora, debido a las características de su música y programación es el turismo nacional e internacional ya que cuenta con una excelente penetración en el ámbito comercial y hotelero.
- B) Local comercial en zona céntrica destinado a ofrecer al turista información general sobre los distintos aspectos de la provincia, distribución de folletería, servicio de internet y comercialización de productos regionales contando además con espacio físico para la realización de peñas recitales presentación de libros exposiciones, charlas y videos de difusión.
- C) Guía de información turística regional (turismo y comercio) que será entregado gratuitamente en los distintos puntos de turismo internacional (Bariloche, Calafate, Las Leñas y Ushuaia), esta guía es manual para el uso práctico del turista facilitando la información de nuestra provincia.

Cabe señalar la importancia económica, política y social de este proyecto para la provincia toda.

Serán los principales beneficiarios los pequeños productores y artesanos quienes verán significativas mejoras en su situación económica y laboral debido a la gran demanda de sus productos que se espera generar al facilitar la llegada de los mismos en un gran mercado de nivel internacional. Paralelamente a la difusión de los productos regionales y culturales se apuntará a la captación de potenciales clientes para el turismo de la provincia estimulando su crecimiento.

Hago notar la amplitud del alcance del proyecto que abarca productos tales como: vinos dulces frutos secos, licores, artesanías en cuero, madera, arcilla, etc yerbas medicinales tejidos, mimbrería, herrería artística, pinturas, esculturas, libros, revistas, fotografía artística, música y videos. Para tener una idea cabal de los numerosos potenciales beneficiarios del proyecto adjunto un informe del mercado artesanal de Chilecito de escritores, y artistas del medio, teniendo en cuenta que se trata de un solo departamento y que además solo una fracción del total de los mencionados se encuentran inscriptos, además de los artistas que también se verán beneficiados con la difusión de sus obras.

La importancia del proyecto para la política turística del gobierno estará dada por la facilidad de penetración en el gran mercado de todo el material de difusión de que se

disponga como por ejemplo folletería, afiches, material audio visual y de merchandising, incentivando al turista a visitar nuestra provincia brindando completa información sobre lugares y servicios a su disposición.



Objetivo General del Proyecto:

- El objetivo principal del proyecto es la difusión de las bellezas naturales y el rico patrimonio cultural y artístico de la provincia, apuntando a la reactivación de la producción artesanal mediante la comercialización de los productos regionales y las obras de sus artistas en San Carlos de Bariloche.

Objetivos específicos del Proyecto.

- A. Brindar información de la provincia de La Rioja a través de medios de comunicación de la zona.
- B. Propiciar un espacio para la difusión y comercialización de los productos artesanales, artísticos y culturales de La Rioja.
- C. Brindar un servicio de promoción turística, a partir de stand en puntos turísticos estratégicos de la ciudad y entrega de guía turística en los puntos mencionados.
- D. Lograr un espacio para la formación de personal joven en las áreas de ventas, comercialización y atención al turista.
- E. Creación de servicios al turista

OBJETIVO	ACTIVIDADES	RECURSOS NECESARIOS	RECURSOS EXISTENTES
♦ A	1. Publicidad rotativa 12 salidas diarias de 40 segundos F.M. TOP 101.1.	♦ Información general de la provincia (histórica, geográfica, turística, etc)	♦ Espacio radial diario en F.M. TOP 101.1. ♦ Material de edición.
♦ B	1. Montar un local comercial en zona céntrica. 2. Exposición y venta de productos riojanos. 3. Presentación y exposición de obras de artista riojanos.	1-1. Alquiler de local. 1.2. Mobiliario. 2-2. Compra de productos regionales y artesanales. 3.1. Armado de cronograma y convenios con la provincia para la difusión de artistas.	♦ Reserva de local. ♦ Nómina de productores y artesanos del medio. ♦ Nómina de artistas.
♦ C	1. Adquisición de merchandising de la provincia. 2. Armado de stand. 3. Convenios con organismos turísticos de la zona para presentación de stand. 4. Entrega de guía de turismo y comercio.	1.1. Banderas, folletería, afiches, material audio visual.	♦ Stand. ♦ Contactos con organismos de la zona.
♦ D	1. Convenio con el gobierno para la capacitación de jóvenes. 2. Capacitación en venta comercialización y atención al turista.	1.1. compromiso de selección y traslado de los jóvenes.	♦ Estadía completa por 15 días. ♦ Personal para dictar el curso. ♦ Espacio físico para la práctica.
♦ E	Creación de servicios al turista.		♦ Espacio físico para la instalación. ♦ Accesorios

SOBRE EL OBJETIVO A**Estrategia de trabajo:**

Contamos con cuatrocientos ochenta minutos, divididos en doce (12) bloques de cuarenta (40) segundos en F.M. TOP 101.1 Mhz, en donde informaremos, en castellano e ingles, sobre la Provincia de La Rioja, reflejando sus atractivos turísticos, su historia y su arte.

De esta forma incentivaremos el turismo en La Rioja, y facilitaremos la llegada de turistas, informándolo sobre posibilidades de acceso, circuitos turísticos existentes, alojamiento, y todos los motivos que el turista tiene para acercarse a nuestra provincia.

Durante los micro radiales se hará referencia a la rica historia arqueológica, geológica, rescataremos las distintas opciones con las cuenta la región y sobre todo reflejaremos la calidez y hospitalidad que caracteriza a los Riojanos.

INVERSIÓN DEL OBJETIVO A.

OBJETIVO	COSTO (diario)	COSTO (Del Proyecto)	ENTE FINANCIADOR.
♦ Brindar información de la provincia de La Rioja a través de medios de comunicación de la zona.	8 minutos diario por doce salidas de 40 segundos \$23.40	Promoción publicitaria por mes \$ 700.-.	Gobierno de la Provincia de La Rioja.

SOBRE EL OBJETIVO B**Estrategia de trabajo.**

Montaremos un local comercial de artículos regionales de La Rioja, para el contacto directo del producto con el turista, brindado una alternativa a los productores y favoreciendo la entrada en el mercado de Bariloche, como puerta internacional, a la producción riojana.

La adquisición de estos productos regionales se realizara en contacto directo con los mercados artesanales de la zona, o en caso de no existir con el productor directamente, lo cual nos permitirá lograr un menor costo alcanzando niveles de competitividad que permitan mayor consumo de los mismos. De esta manera se eliminan los intermediarios que son factores que encarecen el valor de los productos y limitan las ganancias de los productores y vendedores.

Pretendemos lograr presentar una gran variedad de los productos que son típicos de nuestra provincia y alcanzar una distinción de los mismos; para garantizar su continuidad en el mercado, sosteniendo así la fuente laboral de todos aquellos que participen del proyecto.

La inversión es inicial el proyecto garantiza su autosostenimiento.

INVERSIÓN DEL OBJETIVO B.

OBJETIVO	COSTO (por producto)	COSTO Total de productos	ENTE FINANCIADOR.
Propiciar un espacio para la difusión y comercialización de los productos artesanales, artísticos y culturales de La Rioja.	♦ Detallado en el anexo del objetivo. ♦ Alquiler \$ 1200 Depósito y garantía 2 meses \$ 2400. ♦ Accesorios de comercio \$ 4000	♦ Total de productos detallado en el anexo Inversión \$ 3000 Medio de transporte utilitario grande: entrega \$ 17000 ♦ Alquiler \$ 3600	

SOBRE EL OBJETIVO C.**Estrategia de trabajo.**

Para este objetivo se trabajara en los distintos puntos de gran afluencia turística de la zona (ej. Cerro Catedral, Centro Cívico, etc.) y toda aquella actividad que convoque al turismo de la zona (ej Fiesta de la nieve) en donde se colocara un stand con los productos de merchandising de La Rioja, lo que permitirá que se conozca nuestra provincia en eventos multitudinarios, fomentando el acceso de potenciales turistas a información de nuestra región.

La difusión será directa y contará con personal formado, conocedor de nuestra zona y su potencial turísticos.

INVERSIÓN DEL OBJETIVO C.

OBJETIVO	COSTO (por producto)	COSTO Total de productos	ENTE FINANCIADOR.
Brindar un servicio de promoción turística, a partir de stand en puntos turísticos estratégicos de la ciudad. Guía de información turística afuturo.	♦ Transporte utilitario. ♦ Alquiler de stand ♦ Promotores. ♦ Precio de publicidad en guía \$ 450.-		

SOBRE EL OBJETIVO E.**Estrategia de trabajo.**

- Servicios aventura que propone AFUTURO para la creación de fuentes de trabajo y servicios al turista tales como: circuitos turísticos, transporte de combis, viaje supervivencia, complejo aventura, granja educativa y turística, etc.

INVERSIÓN DEL OBJETIVO E.

OBJETIVO	COSTO DE PRODUCTO	COSTO Total de productos	ENTE FINANCIADOR.
Creación de servicios	Transporte Accesorios Espacio físico	Detallado en anexo	

Concejo

"2002 Año del Cincuentenario del
fallecimiento de Eva Perón"

MUNICIPALIDAD DEL DPTO.CHILECITO
PALACIO "DOMINGO DE CASTRO Y BAZAN"

421-2002

D E C R E T O N°

CHILECITO, 25 SEP 2002

VISTO:

La Ordenanza N° 2.471 de fecha 19 de Septiembre de 2002, sancionada por el CONCEJO DELIBERANTE DEL DEPARTAMENTO CHILECITO, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el art. 97º y 107º, Inc. 2, de la Ley Orgánica Municipal Transitoria N° 6.843 y su modificatoria Ley N° 6.872, brindan al Intendente Municipal, la facultad de promulgar las Ordenanzas sancionadas por el Concejo Deliberante del Departamento, y encontrándose en plena vigencia los plazos para ejercer tal facultad, el Departamento Ejecutivo Municipal estima conveniente dictar el acto administrativo que materialice las atribuciones referidas.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DEPARTAMENTO CHILECITO,

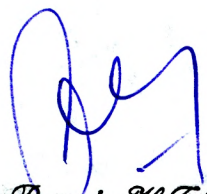
D E C R E T A:

ART. 1º)-PROMULGASE, en todas sus partes, la Ordenanza N° 2.471, sancionada por el CONCEJO DELIBERANTE DEL DEPARTAMENTO CHILECITO, con fecha 19 de Septiembre de 2002.-

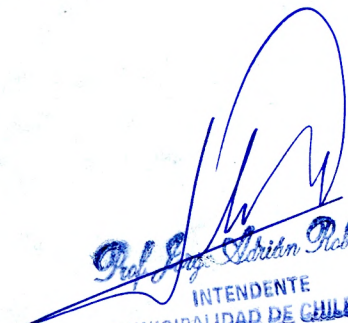
ART. 2º)-Por SECRETARIA PRIVADA-INTENDENCIA MUNICIPAL-, SECRETARIA DE GOBIERNO, SECRETARIA DE HACIENDA, DIRECCION GENERAL DE CULTURA, CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PRODUCCION, TURISMO Y SERVICIOS, FISCALIA MUNICIPAL REGIONAL, ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO, DIRECCION GENERAL DE PRENSA, y demás áreas que corresponda, tómesese conocimiento, y adóptense los recaudos pertinentes.-

ART. 3º)-REMITASE copia del presente Decreto de Promulgación para conocimiento del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito.-

ART. 4º)-Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-


Dr. Ricardo H. Chamis
SECRETARIO DE GOBIERNO




INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE CHILECITO